

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

Medellín, quince (15) de enero de dos mil quince (2015)

RETERENCIA
ACCIONANTE
ACCIONADO
RADICADO
ASUNTO

DESACATO
LUZ ESTELLA ALZATE CASTAÑEDA
COLPENSIONES
050013333011-2014-00922-00
Estarse a lo resuelto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y se encuentra pendiente de ser enviado al Tribunal en trámite de consulta.

Mostrar Consultas Jurídicas

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 00922 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: LUZ ESTELLA ALZATE DE CASTAÑO Cédula: 2628851

Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Cédula: 9004

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación: Tribunal Administrativo de Antioquia

Asunto a tratar:

Acciones	Fecha Actual	Estado	Final	Estado	Costos	Estado	Tipología
Notificación	18/12/2014					SE	Notificación
Exposición de motivos	30/12/2014	30/12/2014	30/12/2014			S	Leído
Acto de suspensión de pagos	30/12/2014					SE	Notificación
Notificación	28/11/2014					SE	Notificación

SANCION A LA Dra. IRIS MARIS MARIN - UARIV

1 de 1 Fecha de Presentación:

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 18 de diciembre de 2014, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 2 de diciembre de 2014.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA